REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DR. JAVIER SUAREZ ESPARRAGOZA

REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DR. ÁLVARO MONTERO AGÓN

PERIODO DEL REPORTE: AÑO 2024

FECHA DE REPORTE: 29 DE ENERO 2025

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: Se encuentra adoptada a través del artículo 3 de la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas en el cual dispone que "*el Banco Davivienda S.A. velará porque la totalidad de los accionistas de la Compañía tengan un trato justo e igualitario. Por lo tanto, buscará que cada uno de los accionistas obtenga respuesta oportuna, rápida y completa a las inquietudes y solicitudes que se presenten respecto de información relacionada con aquellas materias de divulgación obligatoria".* Asimismo, en el artículo 10 del Código de Buen Gobierno Corporativo el cual señala que *"la Junta Directiva velará porque la totalidad de los accionistas de la Sociedad tengan un tratamiento justo e igualitario, sin atención a la cantidad de acciones que cada uno de ellos posea, y en consecuencia velará porque cada uno de los accionistas obtenga respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presentan respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria, o que no esté prohibida por alguna restricción de confidencialidad legal o contractual"* Dichos documentos se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	N.A.

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:
Se encuentra adoptada en el Código de Buen Gobierno Corporativo en los artículos 3, 10, 45 y 50, los lineamientos de la sociedad para revelar información y relacionarse con sus accionistas, de los cuales se destaca lo siguiente:

Art. 3: *El Banco Davivienda S.A. tiene un compromiso de revelación de información con sus accionistas y, en general, con todos los Grupos de Interés de la Compañía. Por tanto, el Banco revelará información clara, precisa, regular, y en igualdad de condiciones, tanto de los hechos relevantes establecidos legalmente, como aquella otra información sobre los aspectos materiales del Banco relevantes para los Grupos de Interés y cuya difusión sea requerida por la normatividad aplicable, tal y como lo serían: los resultados financieros, el Gobierno Corporativo, los informes de gestión, entre otros.*

Art. 10.: **(…)***Además de los derechos establecidos en las leyes y en los estatutos del Banco, los accionistas del Banco Davivienda S.A. tendrán derecho a:*

c). Hacer recomendaciones y/o solicitudes relacionadas con el Gobierno Corporativo del Banco a través de la oficina de atención a los accionistas e inversionistas.

Art. 45: *" El establecimiento de una política de información y comunicación en el Banco Davivienda tiene el propósito de mantener un adecuado nivel informativo con los accionistas, inversionistas, grupos de interés del Banco y el mercado en general, y, por otra parte, garantizar que la información que se suministre sea accesible*

ARTÍCULO 50. OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS: Los Accionistas e Inversionistas tendrán un punto de contacto que tiene por objeto principal, servir de canal de comunicación con los accionistas e inversionistas del Banco. La ubicación de la oficina será informada a través de la página web del Banco.

De igual forma, la Guía de Derecho y Obligaciones del accionista, establece en su art. 16 *que un número plural de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas podrá presentar propuestas a la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A., caso en el cual la Junta deberá considerar la solicitud presentada y dar respuesta por escrito a quienes las hayan formulado, indicando claramente las razones que motivaron su decisión.*

Dichos documentos se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	N.A.

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La información es dada a conocer en la página web corporativa, a través de la ruta: https://ir.davivienda.com/acciones#emision-acciones De igual forma, en el documento denominado Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas, da a conocer a sus accionistas con claridad, exactitud e integridad, sus derechos y obligaciones, el cual se encuentra publicado en www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	07 de julio de 2020

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion)*, designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Se encuentra adoptada a través del parágrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que "*En operaciones de aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, así como en los eventos de fusión o escisión, en tanto las operaciones mencionadas puedan conllevar la dilución del capital de los minoritarios, se presentará informe previo de la Junta Directiva, con la opinión sobre los términos de la transacción de un asesor externo independiente de reconocida solvencia, designado por la Junta Directiva".* Durante el 2024, no se presentaron operaciones que conllevarán a que la Junta Directiva presente este tipo de informe. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015.
Fechas de Modificación	N.A.

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda cuenta con una página web corporativa en español e inglés, con un vínculo denominado información para inversionistas https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ que atiende los contenidos y espacios previstos por el Código País. La estructura del informe de Gobierno Corporativo que se presenta anualmente responde al propósito de la recomendación 33.3. El mismo se puede consultar en la página web corporativa https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	07 de julio de 2020

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La atención a los accionistas del Banco Davivienda se realiza a través de Deceval, cuya línea de atención para accionistas es (+57) 601 313-9000 en Bogotá y (+57) 01 8000-111-901 a nivel nacional (línea gratuita) para conocer información relacionada con sus acciones. Para otro tipo de información, los accionistas del Banco Davivienda pueden contactarse a nuestro correo electrónico ir@davivienda.com. La información anteriormente descrita se encuentra publicada en nuestra página web, ir.davivienda.com, a través de un link denominado "Centro de ayuda". Adicionalmente, nuestros inversionistas cuentan con un canal de atención exclusivo como el correo electrónico ir@davivienda.com.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	N.A

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado,** que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda organiza llamadas trimestrales para divulgar los resultados del Banco (Conference Calls de Resultados Trimestrales), en las cuales participa también la Alta Gerencia. En el sitio web corporativo ir.davivienda.com, se publica un replay de la llamada, así como todos los materiales relacionados con la entrega de resultados (Informe de Resultados, Presentación de Resultados, Presentación Corporativa, Estados Financieros) en español e inglés**.**
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	N/A

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado,** en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda organiza y participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda o analistas de mercado. En el Informe Anual de 2023 y en la página web corporativa, se relacionan los eventos a los que asistió al Banco para atender a inversionistas/analistas de Renta Fija y Renta Variable, organizados por externos (comisionistas de bolsa y bancas de inversión). A estos eventos asistió la Gerencia de Inversionistas y Gestión de Capital en calidad de su rol de Relación con Inversionistas, y distintas personas de la administración autorizadas para interactuar con la comunidad inversionista. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	19 de marzo de 2024

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:

NO. Explique El artículo 12 del Código de Gobierno Corporativo contempla la forma y procedimiento que deben seguir los accionistas para la solicitud de mecanismos de auditorías especializadas, Dicho documento establece: "*La solicitud para realizar una auditoria especializada deberá presentarse por escrito, indicando las razones que motivan su realización, su justificación, los hechos u operaciones a auditar, el tiempo de duración e indicar la firma especializada escogida, la cual debe poseer reconocida reputación y trayectoria internacional, y tener como mínimo las calidades y experiencia de a Revisoría Fiscal que haya designado la Asamblea General de Accionistas para el período correspondiente".* Por consiguiente, el Banco Davivienda ha adoptado por el momento que solamente podrán solicitar la realización de auditorías especializadas, un número de accionistas que represente no menos del 10% de las acciones en circulación y los inversionistas en títulos y bonos que representen no menos del 15% del total de valores comerciales emitidos por el Banco. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 12 del Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra establecido el procedimiento escrito por parte del Banco Davivienda. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

N/A. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los miembros de la Junta Directiva y los miembros de las alta gerencia han aceptado expresamente en cartas de aceptación o contratos laborales que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad. Se adjunta modelo de carta de aceptación de miembros de Junta Directiva, en donde se evidencia la aceptación por parte de los Directores respecto del carácter vinculante de esta medida.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de junio de 2019
Fechas de Modificación	

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Banco Davivienda contiene la estructura del Grupo Empresarial, así como el organigrama de las posiciones claves de la matriz del Grupo Empresarial. Esta información se actualiza de acuerdo con las modificaciones que surjan en el Grupo Empresarial Bolívar. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	30 de junio de 2015

6.2. La **sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales** a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida **SI** [ ] **NO** [X] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente
NO Explique Dado que el Banco Davivienda es parte del Grupo Bolívar, es necesario indicar que algunos aspectos previstos en esta recomendación se encuentran incorporados al interior de los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo Bolívar y sus Subordinadas. En este sentido, los documentos de Gobierno Corporativo (Código de Buen Gobierno Corporativo, Manual de Conflictos de Interés y uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Relacionadas entre otros) son aprobados por la Junta Directiva y se encuentran publicados en su página web corporativa en www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los mecanismos de resolución de controversias se encuentran contemplados en el artículo 64 de los estatutos, en el cual se puede resaltar: "*Las diferencias que surjan entre los accionistas por razón de su carácter de tales, o entre estos y el Banco y/o sus administradores, por razón del contrato social, serán inicialmente dirimidas en una etapa de arreglo directo conforme al procedimiento establecido por la Junta Directiva y en caso de no llegarse a un arreglo, serán sometidas a decisión arbitral. En este último caso, las partes designarán de común acuerdo dos árbitros y éstos, a su vez, designarán de común acuerdo a un tercero. En caso de que no hubiere acuerdo entre las partes para la designación de los árbitros, o entre éstos para la designación del tercero, la designación corresponderá a la Asociación Bancaria por solicitud de cualquiera de las partes. Los árbitros deberán reunir calidades exigidas por la ley, fallarán en derecho, sin perjuicio de que puedan conciliar las pretensiones opuestas. El Tribunal se reunirá en la ciudad en donde el Banco tenga su domicilio principal*". Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	24 de marzo de 2009
Fechas de Modificación	

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.,** y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 32 de los Estatutos de la sociedad, establecen las siguientes funciones para la Asamblea de Accionistas: (i) Aprobación de la política de remuneración de la Junta Directiva (ii) Aprobación de la política de sucesión de la Junta Directiva (iii) Decretar aumentos de capital, la ampliación o modificación del objeto, el cambio de domicilio, la prórroga de la duración del Banco o su disolución anticipada, la incorporación en ella de otras empresas o sociedades, la enajenación de la empresa social y el cambio de denominación del Banco. (iv) Dirigir la marcha y orientación general de los negocios y tomar las medidas que exija el interés de la sociedad y ejercer las demás funciones que se señalan en estos estatutos y las que legalmente le corresponden como órgano supremo del Banco. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ Consulte la Política de Remuneración de la Junta Directiva, en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. En el Reglamento se contemplan los lineamientos y asuntos a que hace referencia la recomendación, tales como Convocatoria (artículo 4), Orden del Día (artículo 5), preparación de información que deben recibir los accionistas (artículos 4 y 6), ejercicio de los derechos políticos de los accionistas (artículo 8), Acta (Artículo 10) y Asistencia (Artículo 11). Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	06 de marzo de 2015
Fechas de Modificación	15 de marzo de 2019

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las **reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación.** Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente
NO. Explique: El Banco Davivienda cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. En el Reglamento se contemplan los lineamientos y asuntos a que hace referencia la recomendación, tales como Convocatoria (artículo 4), Orden del Día (artículo 5), preparación de información que deben recibir los accionistas (artículos 4 y 6), ejercicio de los derechos políticos de los accionistas (artículo 8), Acta (Artículo 10) y Asistencia (Artículo 11). Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La convocatoria a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas es publicada en un diario de amplia circulación nacional y en la página web corporativa. A través de estos medios la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria, tal y como se encuentre estipulado en el artículo 25 de los estatutos del Banco Davivienda S.A. y en el artículo 4 del reglamento de la Asamblea General de accionistas. Ambos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ De igual manera, el Banco Davivienda se encuentra analizando la viabilidad y posibilidad de utilizar redes sociales para estos propósitos para la convocatoria de las Asamblea General de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	7 de marzo de 2008
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición** de los accionistas las **Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el art. 6 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas incluye una mención al respecto, señalando que simultáneamente con la convocatoria se pondrá a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas, si a ello hubiere lugar. Durante el año 2024 no se presentaron propuestas de acuerdo en relación con el orden del día señalado para la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de marzo de 2024
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas señala que *"Cuando en la Asamblea se vayan a considerar para su decisión operaciones de escisión, cambio de objeto social, renuncia al derecho de preferencia, cambio de domicilio social y disolución anticipada, el orden del día debe contener de manera expresa estas situaciones".* Durante el año 2024, no se realizaron operaciones de escisión impropia en los términos establecidos en Código País. Sin embargo, en caso de presentarse, se incluirá expresamente en la convocatoria. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/	
Fecha de Implementación	7 de marzo de 2008
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "*otros*" o "*proposiciones y varios*".

10.5 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que *"el orden del día debe ser claro y adecuadamente desagregado de manera que los accionistas tengan pleno conocimiento de los temas que se van a tratar".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	7 de marzo de 2008
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el literal g del artículo 32 de los estatutos establece que corresponde a la Asamblea General de Accionistas aprobar las modificaciones a los Estatutos Sociales. *"Se podrá votar separadamente cada grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se votará de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la reunión de la Asamblea. Este derecho se dará a conocer previamente a los accionistas".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

10.7. Sin prejuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día** de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los Estatutos de la sociedad establecen en el parágrafo del artículo 25 que *"Los accionistas que individualmente considerados sean titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital social tienen el derecho de proponer la inclusión de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El Banco Davivienda analizará esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 6 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que "*En el evento que la Junta Directiva no considere pertinente aceptar las propuestas de puntos adicionales al orden del día o proposiciones de acuerdo, la Junta a través del Secretario General responderá por escrito explicando las razones que motivan su decisión e informando a los Accionistas del derecho que en todo caso tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 6 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas contempla que *"en el caso en que la Junta Directiva acepte la solicitud, a más tardar al día siguiente en que se haya reunido la Junta para considerar las propuestas de puntos adicionales a incluirse en el orden del día, así como las proposiciones de acuerdo, se informarán los nuevos puntos a los accionistas".* Durante el año 2024 no se presentaron Propuesta de acuerdo en relación con el orden del día señalado para la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

Fecha de Implementación	17 de febrero de 2023
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7.**los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente El artículo 6 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que *"Los accionistas que individualmente considerados sean titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital social, tienen el derecho de proponer la inclusión de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a presentar Proposiciones de Acuerdo en relación con los puntos previstos en el Orden del Día".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique: .
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	05 de abril de 2023
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda incorporó en la página web corporativa un sitio exclusivo para accionistas, en donde se puso a disposición de los accionistas la información relacionada con la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebró en el año 2024. Dicho portal se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	24 de febrero de 2024
Fechas de Modificación	

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El parágrafo del artículo 25 de los Estatutos del Banco establecen que "(...) *De igual forma, y hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas podrán realizar solicitudes por escrito en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, sin perjuicio del derecho de inspección respectivo*. Para tal fin, la Sociedad establecerá un procedimiento en el Reglamento de Asamblea de Accionistas". Así mismo, en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que "*dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los Accionistas podrán, mediante*

comunicación dirigida a la Oficina de Atención al Inversionista, realizar solicitudes en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, sin perjuicio del derecho de inspección respectivo". Ambos documentos se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General Accionistas, establece que el "*Banco Davivienda S.A. atenderá estas solicitudes en lo que hubiere lugar y se abstendrá de dar información reservada y/o confidencial, o que puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la Sociedad; iii) cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General Accionistas, establece que *"en caso de que la respuesta sea entregada al interesado, ésta será puesta a disposición de todos los accionistas en igualdad de oportunidades y condiciones a través de los canales que la Administración considere adecuados para tal fin".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas,** pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 18 de los estatutos contempla que *"todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien este pueda sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere."* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	7 de marzo de 2008
Fechas de Modificación	

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida	**SI**	x	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda cuenta con un modelo de poder que incluye los puntos a debatir en el orden del día, el cual fue publicado en la página web de la entidad con la debida antelación para la Asamblea Ordinaria de Accionistas del mes de marzo de 2024. Se adjunta modelo de poder utilizado para la Asamblea General de Accionistas del 19 de marzo de 2024.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de febrero de 2016
Fechas de Modificación	19 de marzo 2024

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de **la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea** para responder a las inquietudes de los accionistas

12.1 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El Reglamento de la Asamblea General de Accionistas no señala que los miembros de la Junta Directiva, y muy especialmente los presidentes de los Comités de la Junta Directiva asistan a la Asamblea de la Sociedad. No obstante, el artículo 2 del Reglamento señala que la Asamblea General de Accionistas estará presidida por el Presidente del Banco. Por otra parte, el artículo 11 del reglamento de la Asamblea General de Accionistas señala que "*Los miembros de la Junta Directiva del Banco podrán asistir a las reuniones de la Asamblea y junto con el Presidente, el Vicepresidente Jurídico y los funcionarios de la Alta Gerencia que sean invitados, conformarán la mesa directiva de la misma y estarán disponibles para resolver las dudas que tengan los accionistas.*" Dicho documento que se encuentra publicado en la página web Corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El Banco Davivienda analizará esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente:

Las funciones de la Junta Directiva previstas en el art. 40 de los Estatutos Sociales del Banco Davivienda recogen las siguientes:

a. Nombrar y remover libremente al Presidente o representante legal del Banco, y señalar sus respectivas asignaciones.
b. Nombrar y remover libremente a los vicepresidentes.
c. Crear los empleos necesarios para la buena marcha del Banco y cuya designación no esté reservada a la Asamblea General de Accionistas o no haya sido delegada en el Presidente del Banco o en otro funcionario debidamente autorizado por la Junta.
d. Ordenar la creación o supresión de sucursales o agencias dentro o fuera del país, previos los requisitos legales, y señalar los poderes y atribuciones de cada una de ellas.
e. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente.
f. Presentar, conjuntamente con el Presidente, a la Asamblea General de Accionistas el balance de fin de ejercicio, junto con las cuentas, inventarios, estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos e informaciones que exija la ley.
g. Reglamentar la colocación de acciones del Banco.
h. Autorizar la emisión de bonos, señalando el monto de los mismos, el valor nominal de cada uno, el lugar y forma de pago, el sistema de amortización y las demás condiciones de la emisión.
i. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los suyos propios y servir de órgano consultivo permanente del Presidente.
j. Señalar, cuando lo estime conveniente, la cuantía de las operaciones que puede realizar el Presidente sin consulta previa a la Junta.
k. Autorizar al Presidente para que en forma permanente o transitoria, delegue alguna o algunas de sus atribuciones y funciones en uno o en varios funcionarios del Banco.
l. Controlar y evaluar la gestión de los administradores y principales ejecutivos, para lo cual exigirá la presentación de informes en sus reuniones que le permitan conocer el desarrollo de las actividades correspondientes a las distintas áreas del Banco, el estado de avance de los diferentes proyectos y el grado de exposición a los diversos riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.
m. Definir a través del Código de Buen Gobierno las pautas mínimas para prevenir y manejar los conflictos de interés, los estándares de conducta a seguir por los directivos y principales ejecutivos, así como, la evaluación y control de la actividad de los administradores y demás aspectos relativos a las conductas y mecanismos del Buen Gobierno Corporativo.
n. Resolver las reconsideraciones a la negativa de auditorías especializadas por parte de la Administración y entes de atención en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de estos estatutos.
o. Aprobar la realización de las donaciones que considere necesarias de acuerdo con la autorización general o particular que para el efecto haya impartido la Asamblea General de Accionistas.
p. Aprobar y hacer seguimiento periódico al plan estratégico, al plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales de la Sociedad.
q. Definir la estructura de la Sociedad.
r. Aprobar los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la Sociedad.

s. Aprobar la política de remuneración y evaluación de la Alta Gerencia, función que puede adelantar la Junta Directiva o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
t. Aprobar las inversiones, desinversiones y endeudamiento de carácter estratégico.
u. Aprobar la política de Gobierno Corporativo.
v. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
w. Aprobar la política de riesgos y el conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la Sociedad.
x. Aprobar las políticas de sucesión de la Alta Gerencia.
y. Proponer las políticas de sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas.
z. En general, aprobar cuando corresponda, la propuesta a la Asamblea General de las restantes políticas que la Sociedad estime necesarias.
aa. Evaluar y remover al Presidente de la Sociedad.
bb. Aprobar el nombramiento, a propuesta del Presidente de la sociedad, de los miembros de la Alta Gerencia y, en algunos supuestos, su destitución.
cc. Aprobar los sistemas retributivos de los miembros de la Alta Gerencia, así como sus cláusulas de indemnización, si a ello hubiere lugar, función que puede adelantar la Junta Directiva directamente o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
dd. Aprobar la creación de los Comités de la Junta Directiva, así como la aprobación de los reglamentos internos de funcionamiento de estos Comités. La estructura de Gobierno de la Sociedad, incluidos los Comités de Junta, se encuentran detallados en la sección 3 Órganos de Gobierno Corporativo del Código de Buen Gobierno Corporativo.
ee. Llevar la propuesta a la Asamblea General de Accionistas de la política de remuneración de la Junta Directiva.
ff. Llevar la propuesta a la Asamblea General para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.
gg. Conocer y administrar los conflictos de interés entre la Sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.
hh. Conocer y, en caso de impacto material, aprobar las operaciones que la Sociedad realiza con sus accionistas controlantes o significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la Sociedad, o representados en la Junta Directiva; con los miembros de la Junta Directiva y otros Administradores o con personas a ellos vinculadas (operaciones con Partes Vinculadas), así como con empresas del Conglomerado al que pertenece.
ii. Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados, de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación, para lo cual pueden considerar la participación de asesores externos.
jj. Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales, función que puede adelantar la Junta Directiva directamente o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
kk. Supervisar la información financiera que por su condición de emisora y en el marco las políticas de información y comunicación la Sociedad debe hacer pública periódicamente, función que puede adelantar la Junta Directiva directamente o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
ll. Supervisar la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, función que puede adelantar la Junta Directiva directamente o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
mm. Supervisar la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad, función que puede adelantar la Junta Directiva directamente o a través de alguno de sus Comités de Apoyo.
nn. Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la Sociedad.

En este sentido, el Banco Davivienda se encuentra analizando las siguientes funciones previstas por el Código País en la Junta Directiva, con el fin de efectuar su implementación desde el punto de vista estratégico, si a ello hubiere lugar:

- La aprobación de las políticas relacionadas con los sistemas de denuncias anónimas o "whistleblowers".
- La supervisión de la información no financiera, que por su condición de emisora y en el marco las políticas de información y comunicación la sociedad debe hacer publica periódicamente.
- Conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.
- Actuar como enlace entre la sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor.
- La aprobación de la política de información y comunicación con los distintos tipos de accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.
- La aprobación, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva.
- La constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga, que por su complejidad pongan en riesgo la transparencia de la sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de abril de 2022
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:

Bajo los términos de regulación, la ley 1870 de 2017, Decretos y circulares reglamentarias definieron el alcance de supervisión y regulación de finanzas conglomerados en Colombia. Mediante la Resolución No. 0154 de 2019, el Banco Davivienda S.A. es considerado parte del conglomerado financiero del Grupo Bolívar S.A.

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	21 de septiembre de 2017
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno, documento que tiene por objeto determinar los principios de actuación de la Junta Directiva del Banco, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento, y las normas de conducta de sus miembros, todo ello encaminado a lograr la mayor transparencia y control en sus funciones de gestión y representación de los intereses sociales. Este Reglamento regula la organización y funcionamiento de la Junta Directiva, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y Secretario. Este documento es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva. Dicho documento se publica en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	7 de marzo de 2008
Fechas de Modificación	

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida **SI** [x] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda S.A. aprobó en su Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo de 2021 la reforma estatutaria al artículo 35 composición de la Junta Directiva. De esta forma, a partir del 01 de mayo de 2021, la Junta Directiva estará compuesta de 07 miembros principales.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el Artículo 35 de los estatutos sociales se detalla la composición de la Junta Directiva. El 21 de marzo de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la elección de la Junta Directiva, conformada por 07 miembros principales, 05 miembros independientes y 02 son considerados miembros patrimoniales. En la página web corporativa de Davivienda se puede verificar la hoja vida e información de la Junta Directiva en www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	21 de marzo de 2023

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

	SI	**X**	**NO**		**N/A**	
16.2 Implementa la Medida						

SI. Indique brevemente: *El artículo 9 del Reglamento de la Junta Directiva señala que " Los Directores tendrán las calidades personales y profesionales y contarán con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones analíticas y gerenciales, con una visión estratégica del negocio, lo anterior dentro de los criterios objetivos que le permitan presentar sus diferentes puntos de vista.* *Asimismo, Davivienda procurará que su Junta Directiva sea diversa en aspectos tales como experiencia, estudios, edad, género, profesión, nacionalidad, raza, entre otros. En el Anexo No. 1 del presente reglamento se detalla el procedimiento para la postulación y evaluación de candidatos a integrar la Junta Directiva."* El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en su reglamento, publicado en el documento denominado Comités de apoyo, tiene como función 10.5 *"Analizar, de manera previa a la Asamblea General de Accionistas, los posibles candidatos a integrar que sean postulados por los accionistas conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de la Junta Directiva".* Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	09 de mayo de 2017
Fechas de Modificación	31 de octubre de 2023

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los perfiles identificados por la Junta Directiva se encuentran previstos en el punto 2 del Anexo No. 1 *Procedimiento Para La Postulación Y Evaluación De Candidatos A Integrar La Junta Directiva" del reglamento de Junta Directiva* referenciado en el artículo 9 del mencionado documento. Adicionalmente, La Junta Directiva del Banco Davivienda en Colombia aprobó una política de Diversidad e inclusión en donde señala que nuestro compromiso es la protección de los derechos humanos y las leyes aplicables sobre Diversidad e Inclusión. La política de diversidad, el reglamento de Junta Directiva y las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva se puede verificar en la página web corporativa de Davivienda www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos
NO. Explique:.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de octubre de 2023
Fechas de Modificación	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un**

procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda cuenta con un procedimiento para evaluar inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de Junta Directiva, el cual se encuentra detallado en el Anexo Anexo No. 1 *Procedimiento Para La Postulación Y Evaluación De Candidatos A Integrar La Junta Directiva" del reglamento de Junta Directiva,* referenciado en el artículo 9 del documento en cuestión. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. EXPLIQUE:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de octubre de 2023
Fechas de Modificación	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 15 del reglamento de la Junta Directiva establece los criterios bajo los cuales un miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A. es considerado independiente, incluyendo requisitos más rigurosos a los señalados en la Ley 964 de 2005. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. EXPLIQUE:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	23 de julio de 2019
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el Anexo Anexo No. 1 *Procedimiento Para La Postulación Y Evaluación De Candidatos A Integrar La Junta Directiva" del reglamento de Junta Directiva* mencionado en el artículo 9 de este documento, establece lo relacionado con este procedimiento, en donde se reconoce el rol de la Junta Directiva y su Presidente en la centralización y coordinación del proceso de conformación del órgano de administración, el cual se adelantan con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Consulta el reglamento del comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 de diciembre de 2016

Fechas de Modificación	31 de octubre de 2023

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La evaluación de idoneidad de los candidatos de la Junta Directiva se realiza antes de la Asamblea General de Accionistas. En tal sentido, el Banco Davivienda, en su página web corporativa, se publica con anticipación para sus accionistas la información relacionada con la Asamblea entre esos la evaluación de idoneidad y un resumen de la Hoja de vida de los candidatos a Junta Directiva para la reelección de los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2025. Las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva se encuentran publicados en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	01 de marzo de 2022
Fechas de Modificación	21 de marzo de 2023

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Esta recomendación se encuentra incorporada en el parágrafo primero del artículo 8 del Reglamento de Junta Directiva. Actualmente, la Junta Directiva no cuenta con miembros ejecutivos.

Las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva se encuentran publicados en la página web corporativa: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	06 de diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Actualmente, la Junta Directiva del Banco Davivienda está conformada por cinco (05) miembros independientes y dos (02) miembros patrimoniales. Esta información se encuentra publicada en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ quienes somos https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 de marzo 2015
Fechas de Modificación	21 de marzo de 2023

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	x	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El artículo 41 de los Estatutos del Banco establecen las funciones del Presidente de la Junta, las cuales son: a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y manejar los debates. b) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones. c) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva. d) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación. Adicionalmente, el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva establece las siguientes funciones para el Presidente de la Junta Directiva: a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva. b) Elevar a la Junta las propuestas que considere oportunas para la buena marcha del Banco y, en especial, las correspondientes al funcionamiento de la propia Junta y demás órganos sociales, ya sea preparadas por el mismo o por otro miembro de Junta. c) Hacer las recomendaciones que sean necesarias a la Junta Directiva en temas relacionados con el buen Gobierno Corporativo. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El Banco Davivienda analizará las demás funciones a cargo del Presidente de la Junta Directiva previstas en esta recomendación, con el fin de efectuar su implementación, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que **el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El artículo 41 de los Estatutos sociales del Banco establece al Presidente de la Junta Directiva, obligaciones adicionales. No obstante, respecto a la remuneración no se establece ninguna diferencia. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ De igual manera, el Banco Davivienda se encuentra analizando esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 59 de los Estatutos recoge los aspectos relacionados con el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva: “El Vicepresidente Jurídico – Secretario General de la Sociedad será el Secretario de la Junta Directiva, Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Presidencia de la compañía. Su nombramiento y remoción corresponde a la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad. El Secretario de la Junta Directiva no será miembro de la misma.” Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	15 marzo de 2019
Fechas de Modificación	

18.4. En **el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario**, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva contempla las siguientes funciones para el secretario de la sociedad: *a) Coordinar con el Presidente del Banco la organización de la Junta Directiva y asistir a las mismas. b) Coordinar junto con el Presidente del Banco Davivienda S.A. y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva. c) Custodiar la documentación social. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos en el curso de las reuniones. d) Velar por el debido cumplimiento de las normas legales aplicables a la Junta Directiva y a sus miembros. e) Canalizar, de manera general, las relaciones del Banco con los directores en todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que para el efecto le imparta el Presidente de la Sociedad. f) Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer a la Junta Directiva. g) Actuar como Secretario en las Asambleas Generales de Accionistas, salvo decisión diferente tomada por el máximo órgano social. h) Informar a la Junta Directiva y promover la adopción de los avances y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007

Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación que recoge las funciones previstas por el Código País para el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Para consultar el reglamento del Comité de Compensación: www.grupobolivar.com.co /Gobierno Corporativo/Comités de apoyo
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de mayo de 2008
Fechas de Modificación	14 de diciembre de 2015

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y control de la gestión de riesgos, que a su vez se soporta en un Comité de Corporativo de Riesgo. El 20 agosto de 2019, la Junta Directiva aprobó el Manual del Comité Corporativa de Riesgo. Este Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva. Para llevar a cabo una gestión integral, existen otros comités de riesgo especializados en temas como crédito, mercado y liquidez, operativos y fraude. Para consultar la información del comité Corporativo de Riesgo ver el documento comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique: .
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2019
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva del Banco Davivienda ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo cuyo principal objetivo es un comité de apoyo a la Junta Directiva cuyo objetivo es la supervisión, revisión e implementación de políticas, lineamientos y procedimientos en materia de buenas prácticas en gobierno corporativo y estándares en materia de sostenibilidad, en concordancia con medidas nacionales, como el Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País -, internacionales, como el Dow Jones Sustainability Index, y acuerdos voluntarios los cuáles se propondrán ante la Junta Directiva, para su aprobación. Por tanto, la responsabilidad de este Comité queda limitada a servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones relacionadas con el buen gobierno de la Sociedad y temas de ESG. El 31 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó la modificación de su reglamento, en donde establece que el Comité esté conformado por tres miembros de la Junta Directiva. Para consultar la información del comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de octubre de 2023
Fechas de Modificación	

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: Por definiciones internas, el Banco Davivienda cuenta con Comités de apoyo de Junta Directiva y un Comité a nivel de Grupo Bolívar en donde se distribuyen dichas funciones.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En lo que respecta a las medidas de Código País, los Comités de Junta Directiva (Comité de Auditoría, Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, Comité Corporativo de Riesgos) se encuentran conformados con las orientaciones en cumplimiento de esta medida. Para consultar el Código de Buen Gobierno e información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de octubre de 2023
Fechas de Modificación	

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los Comités de la Junta Directiva tienen el apoyo permanente de los miembros de la Alta Gerencia, quienes son miembros o invitados a las reuniones de los comités. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	28 de julio de 2009
Fechas de Modificación	

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo, publicado en la Página web corporativa https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ se puede consultar los integrantes de los distintos Comités. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Comités se levanta un acta, la cual se comparte con los integrantes del comité. Un integrante de cada uno de los Comités de la Junta Directiva hace reportes semestrales a la Junta Directiva. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	01 de febrero de 2022
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: Bajo los términos de regulación, La ley 1870 de 2017, Decretos y circulares reglamentarias definieron el alcance de supervisión y regulación de finanzas conglomerados en Colombia, el Banco Davivienda S.A. es parte del conglomerado financiero del Grupo Bolívar.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	21 de septiembre de 2017
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El comité de Auditoria es un órgano de control y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión del Sistema de Control Interno del Banco. Se encarga de la evaluación del control interno, así como su mejoramiento continuo. Para consultar la información de los comités y sus funciones ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	28 de julio de 2009
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas que son competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	28 de julio de 2009
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, e**l Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente. El Comité de Auditoría presenta anualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe en el que reporta el desarrollo de las actividades adelantadas por parte de este órgano social. Este informe hace parte integral del informe de gestión que se entrega a los accionistas y que se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. Adicionalmente, la Junta Directiva, aprobó la modificación del artículo 21 de su reglamento, señalando que *"En caso que se consideré necesario y a solicitud del Presidente de la Asamblea, los Presidentes de los Comités de Apoyo podrán informar a la Asamblea General de Accionistas los aspectos concretos del trabajo realizado por el respectivo Comité".* Para consultar el Reglamento de Junta Directiva https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	10 de diciembre de 2024
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículos 7 y 9 del Reglamento del Comité de Auditoría incluyen las siguientes funciones:

7.1. Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control 7.1.1. Aprobar los siguientes documentos y políticas
a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
b. Plan anual de auditoría interna. c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
7.1.2. Revisar y recomendar para aprobación de la Junta Directiva, los siguientes documentos y políticas:

a. Código de ética y conducta.
b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
c. Política de seguridad de la información.
d. Estatuto de Auditoría Interna.
e. Plan Estratégico de Tecnología.

7.2. Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

7.2.1. Presentar a la JD, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, el detalle del contenido del Informe se encuentra relacionado en el Artículo 9 del presente documento.
7.2.2. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Alta Gerencia (AG) y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
7.2.3. Proponer a la Junta Directiva, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

7.3. Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

7.3.1. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna u órgano que haga sus veces, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
7.3.2. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna u órgano que haga sus veces, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño. 7.3.3. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad Vigilada y de los terceros que administre o custodie.
7.3.4. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Entidad Vigilada, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
7.3.5. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna u órgano que haga sus veces, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
7.3.6. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer a la JD, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
7.3.7. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna u órgano que haga sus veces, la

revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

7.4. Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

7.4.1. Elaborar el informe que la Junta Directiva debe presentar al máximo órgano social en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior. El detalle del contenido del Informe se encuentra relacionado en el Artículo 9 del presente documento.
7.4.2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Alta Gerencia y la Junta Directiva.
7.4.3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna u órgano que haga sus veces, a través del presidente del Comité.
7.4.4. Informa a la Junta Directiva, cuando advierta que no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
7.4.5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
7.4.6. Presentar al máximo órgano social, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los accionistas de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración del máximo órgano social los resultados del estudio efectuado.

7.5. Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

7.5.1. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la AG los informes que estime necesarios.
7.5.2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva, en relación con el SCI.
7.5.3. Monitorea el cumplimiento del plan anual de auditoría interna
7.5.4. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando a la Junta Directiva, las ineficiencias advertidas.
7.5.5. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Entidad Vigilada y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

(…)

El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
a. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
b. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
c. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la EV, cuando aplique.
d. En caso de contar con un departamento de auditoría interna, la evaluación de la labor realizada por dicha área, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados. En caso de que la EV no cuente con un departamento de auditoría interna debe informar las razones por las cuales no se ha considerado pertinente contar con dicho departamento.

En este sentido, la Compañía se encuentra analizando las siguientes funciones previstas por el Código País en cabeza del Comité de Auditoría, con el fin de efectuar su implementación, si a ello hubiere lugar:

- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.

• Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un Accionista Significativo, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación. • En el caso de Conglomerados, evaluar e informar a la Junta Directiva de la sociedad matriz sobre los posibles conflictos de interés que puedan surgir entre ésta y las empresas subordinadas o de éstas entre sí, o con sus Administradores y vinculados, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación. • Seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia del sistema de denuncias anónimas o "whistleblowers", evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo a la Junta Directiva las recomendaciones pertinentes. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	14 de mayo de 2024
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Reglamento del Comité de Compensación lo define como un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, que tienen como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se tomen en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de Grupo Bolívar S.A. Para consultar el reglamento del Comité de Compensación, www.grupobolivar.com.co /Gobierno Corporativo/Comités de apoyo
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de mayo 2015
Fechas de Modificación	14 de diciembre de 2015

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Esta recomendación se encuentra incorporada en el artículo 2 del Reglamento del Comité de Compensación. Para consultar el reglamento del Comité de Compensación, www.grupobolivar.com.co /Gobierno Corporativo/Comités de apoyo
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	14 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva, en su sesión del 17 de diciembre de 2018, aprobó la modificación al artículo 26 de su Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva del Grupo Bolívar, con el fin de incluir una mención sobre esta recomendación, señalando que en caso que se consideré necesario y a solicitud del Presidente de la Asamblea, los Presidente de los Comités de Apoyo podrán informar a la Asamblea General de Accionistas los aspectos concretos del trabajo realizado por el respectivo Comité.

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 11 del Reglamento del Comité de Compensación, modificado por la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. en su sesión de diciembre de 2015, establece las funciones previstas para este Comité, las cuales guardan concordancia con las funciones previstas por el Código País. Para consultar el reglamento del Comité de Compensación, www.grupobolivar.com.co /Gobierno Corporativo/Comités de apoyo
NO. Explique:.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	14 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos**.

18.23 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente El objetivo principal del Comité Corporativo de Riesgo es un órgano de apoyo de la Junta Directiva, encargado de velar por el funcionamiento la Gestión Integral de Riesgos del Banco Davivienda, Filiales y su Sucursal Miami. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2019
Fechas de Modificación	

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva, aprobó la modificación del artículo 21 de su reglamento, señalando que *"En caso que se consideré necesario y a solicitud del Presidente de la Asamblea, los Presidentes de los Comités de Apoyo podrán informar a la Asamblea General de Accionistas los aspectos concretos del trabajo realizado por el respectivo Comité".* Para consultar el Reglamento de Junta Directiva https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	10 de diciembre de 2024
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	x	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: En el artículo 9 del Reglamento del Comité de Riesgos se establecen las siguientes funciones: 1. *Realizar seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la entidad, así como evaluar su coherencia con el plan de negocio, los niveles de capital y liquidez, e informar a la Junta Directiva sobre los principales resultados y emitir las correspondientes recomendaciones, cuando resulte necesario y/o cuando existan desviaciones en los niveles de apetito de riesgos.* 2. *Deberá contextualizar y asesorar a la Junta Directiva sobre operaciones, eventos o incursión de nuevos mercados que puedan constituir desviaciones frente al Marco de Apetito de Riesgo, al plan de negocios y a los límites regulatorios.* 3. *Evaluar el funcionamiento de la gestión integral de riesgos incluyendo el Marco de Apetito de Riesgo, sus políticas y al menos una vez al año presentar a la Junta Directiva para los ajustes correspondientes y aprobación.* 4. *Velar por el fortalecimiento de la cultura de riesgos en el Banco Davivienda y sus filiales, y presentarlo a la Junta Directiva.* 5. *Evaluar la idoneidad del plan de continuidad del negocio y los planes de contingencia.* 6. *Informar a la Junta Directiva su análisis del resultado de los reportes mensuales recibidos de quienes desarrollan la función de gestión acorde a las actividades especializadas de riesgos.* 7. *Revisar y evaluar los puntos relevantes de la gestión de riesgo tratados en el "Comité de Riesgo y Administración de Miami".* 8. *Velar por que se cuente con un proceso de gestión de cargos críticos.* 9. *Proponer el marco del apetito de riesgo para ser aprobado por la Junta Directiva.* *Las funciones descritas en los numerales 2 y 6 anteriormente mencionadas, el Comité Corporativo de Riesgos los podrá delegar a los Comités Específicos de Riesgos, y los aspectos que considere más relevantes serán presentados en este comité y posteriormente a la Junta Directiva.* De igual manera, el Banco Davivienda se encuentra analizando esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad recoge este objetivo del Comité. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	10 de diciembre de 2024
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El art. 10 y 11 del Reglamento del reglamento interno del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad**:** ARTÍCULO 10. FUNCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO 10.1. Propender porque los accionistas y el mercado en general tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse. 10.2. Revisar y evaluar la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período. 10.3. Hacer seguimiento periódico a las negociaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva y administradores con acciones emitidas por la Sociedad o por otras empresas emisoras cuando hacen parte del mismo conglomerado y, en general, de su actuación en el ámbito del mercado de valores. 10.4. Supervisar el cumplimiento de la política de remuneración de administradores. 10.5. Analizar, de manera previa a la Asamblea General de Accionistas, los posibles candidatos a integrar que sean postulados por los accionistas conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de la Junta Directiva. 10.6. Supervisar que se cumplan los requisitos y procedimientos para la elección de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad (competencias, inhabilidades y limitaciones, entre otras).

10.7. Coordinar el proceso de inducción de los nuevos miembros de Junta Directiva y promover la capacitación y actualización de los mismos en temas que tengan relación con las competencias de la Junta Directiva.
10.8. Conocer las actuaciones relacionadas con conductas de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que puedan ser contrarias a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento de la Junta Directiva y demás reglamentos internos, de las que se informará a ésta, cuando a juicio del Comité fuere necesario.
10.9. Revisar que las prácticas de Gobierno Corporativo de la sociedad, la conducta y comportamiento empresarial y administrativo se ajusten a lo previsto en el Código de Gobierno Corporativo y demás normativa interna y regulatoria.
10.10. Estudiar las propuestas de reforma a los Estatutos y Código de Gobierno Corporativo que tengan relación con el buen gobierno de la sociedad y presentar las modificaciones, actualizaciones y derogatorias de las disposiciones relacionadas con el Gobierno Corporativo.
10.11. Atender dentro de los 10 días comunes siguientes a su presentación las reclamaciones de los accionistas e inversionistas que consideran que la sociedad no aplica las políticas de Gobierno Corporativo adoptadas.
10.12. Como resultado de su gestión anual y de sus actividades en materia de Gobierno Corporativo, el Comité elaborará el informe anual de Gobierno Corporativo, que deberá ser presentado a la Junta Directiva y, posteriormente, a la Asamblea General de Accionistas.
10.13. Las demás funciones que le asigne la Alta Gerencia o la Junta Directiva.

ARTÍCULO 11. FUNCIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

11.1. Velar por el cumplimiento y ejecución de la estrategia sostenible a nivel multilatino, así como por la implementación de buenas prácticas sobre esta materia en el Banco y sus filiales nacionales e internacionales.
11.2. Realizar seguimiento a la gestión de la estrategia sostenible del Banco a nivel multilatino, que incluye, entre otros asuntos, la revisión del Informe Anual de Sostenibilidad, que deberá ser aprobado por la Junta Directiva antes de su presentación a la Asamblea General de Accionistas.
11.3. Velar por la participación y vinculación estratégica del Banco en las iniciativas, referentes nacionales e internacionales o compromisos en materia de sostenibilidad a los cuales se acoja la organización a nivel multilatino.
11.4. Velar por el relacionamiento y posicionamiento de la imagen corporativa del Banco en materia de sostenibilidad a nivel multilatino.
11.5. Las demás funciones que le asignen la Alta Gerencia o la Junta Directiva.

Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de octubre de 2023
Fechas de Modificación	

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva, aprobó la modificación del artículo 22 de su Reglamento, señalando que: "(…). *En coordinación con el Presidente de la Junta Directiva, el Secretario y el Presidente de Davivienda deberán preparar un plan de trabajo anual y el calendario de las sesiones ordinarias que se fijará anualmente con base en el plan de trabajo propuesto. (….) La Junta Directiva decidirá sobre el orden del día de la sesión, según propuesta que le presente el Presidente de la Junta Directiva en coordinación con el Secretario."*

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	10 de diciembre de 2024
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año**.

19.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículo 38 de los Estatutos establece que "la Junta Directiva se reunirá periódicamente en el lugar, día y hora que se señale en la respectiva convocatoria, una vez a lo menos en cada mes, y además cuando sea convocada por ella misma, por el representante legal, por el revisor fiscal o por dos de sus miembros que actúen como principales sin perjuicio de poder acudir a los mecanismos previstos en la ley para reuniones no presenciales. Así mismo, el artículo 22 del Reglamento de la Junta Directiva señala que dicho órgano se reunirá con la frecuencia establecida en los estatutos de la Sociedad, pero cuando menos, una vez al mes. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva **tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad**.

19.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva del Banco Davivienda tiene más de dos (2) reuniones orientadas a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad. Así mismo, el artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva señala que la Junta Directiva velará por el interés social, aprobará y hará seguimiento a las estrategias del Banco. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículo 22 del Reglamento de la Junta Directiva establece que el calendario de sesiones ordinarias, podrá modificarse por acuerdo de la Junta Directiva o por sugerencia del Presidente de Davivienda que someterá la modificación a consideración de los Directores con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión.

Igualmente se reunirá la Junta Directiva de manera extraordinaria cuando lo solicite el Presidente de la Junta, tres de sus miembros, el Presidente de la Sociedad o el Revisor Fiscal.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida **SI** [ ] **NO** [X] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Junta Directiva del Banco Davivienda "cuando la administración considere necesario remitir información con anterioridad a la reunión, esta será entregada con por lo menos 2 días de antelación". Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El Banco Davivienda analizará esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida	**SI**	x	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el literal b) del artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva es función del Secretario coordinar junto con el Presidente de la Junta Directiva y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com./información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	09 de febrero de 2010
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La elaboración del orden del día es responsabilidad del Secretario de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia. De acuerdo con el artículo 22 de la reglamento de la Junta Directiva establece que *"La convocatoria a las reuniones ordinarias o extraordinarias deberá hacerse a través de correo electrónico y deberá contener el orden del día y, de ser posible, la información relevante relacionada con los temas a tratar La Junta Directiva decidirá sobre el orden del día de la sesión, según propuesta que le presente el Presidente de la Junta Directiva en coordinación con el Secretario."* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El Banco Davivienda analizará esta recomendación con el fin de incorporarla en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, **la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.**

19.8 Implementa la Medida	**SI**	x	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La sociedad, a través del informe anual de Gobierno Corporativo, publica la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de enero 2016
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 25 del Reglamento de la Junta Directiva establece que anualmente la Junta Directiva evaluará su funcionamiento mediante una autoevaluación interna y evaluación de un externo independiente y se referirá a ello en el Informe de Gobierno Corporativo que se presente a la Asamblea General de Accionistas. De igual forma, en el 2018 se implementó que anualmente los miembros del comité de auditoría evaluarán su funcionamiento y se referirá a ello en el Informe de actividades del segundo semestre de cada año que se presente a la Junta Directiva. Adicionalmente, en el informe de Gobierno corporativo y en el informe Anual se puede verificar esta información. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique: .	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	7 julio de 2016
Fechas de Modificación	02 de agosto de 2018

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes

19.10 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el artículo 25 del Reglamento de Junta Directiva establece que Anualmente la Junta Directiva evaluará su funcionamiento mediante una autoevaluación interna y evaluación de un externo independiente y se referirá a ello en el Informe de Gobierno Corporativo que se presente a la Asamblea General de Accionistas. En el 2024 la Junta Directiva del Banco Davivienda SA realizó su evaluación del año 2023, con un asesor externo en donde se analizó el funcionamiento de la Junta como órgano colegiado, complementando de esta forma el proceso de autoevaluación. En el informe de Gobierno corporativo se puede verificar esta información, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	7 julio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el artículo 30 del Reglamento de Junta Directiva establece que: los directores obrarán de buena fe en el desempeño de sus funciones, con la diligencia de un buen hombre de negocios. Actuarán con lealtad y deberán cumplir los deberes impuestos por las leyes, los estatutos, y por el presente Reglamento, orientados siempre por la fidelidad al interés social. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los **deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.**

20.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 30 del Reglamento de la Junta Directiva establece: "los directores obrarán de buena fe en el desempeño de sus funciones, con la diligencia de un buen hombre de negocios. Actuarán con lealtad y deberán cumplir los deberes impuestos por las Leyes, los estatutos, y por el presente Reglamento, orientados siempre por la fidelidad al interés social". Adicionalmente, en el literal g) y h) del artículo 30 establece: g) Abstenerse de usar los activos sociales del Banco Davivienda para fines personales o en beneficio de terceros h) Abstenerse de participar directamente o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la entidad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés. Asimismo, el artículo 31 del Reglamento de la Junta Directiva del mismo documento señala que "los directores guardarán total reserva de las deliberaciones de la Junta Directiva y de los Comités a los cuales pertenezcan y, en general, se abstendrán de revelar la información, los datos, o antecedentes a los que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, así como de utilizarlos en beneficio propio o de terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que imponga la legislación aplicable". Además, Davivienda ha formulado una serie de principios y reglas que integran el Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	23 julio de 2019
Fechas de Modificación	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los **derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.**

20.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, nuestros Miembros de la Junta Directiva tienen los siguientes derechos: El artículo 11 del Reglamento de Junta Directiva estable que cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, el Banco Davivienda S.A. pondrá a su disposición la información necesaria para que el mismo pueda tener un conocimiento específico respecto de las principales actividades que realiza el Banco y del sector en que se desarrolla, así como aquella información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan como miembro de la Junta. Así mismo, el artículo 29 del Reglamento de Junta Directiva señala que la Junta Directiva podrá solicitar la contratación, con cargo al Banco, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o en otras materias Es importante anotar que los directores tendrán derecho a percibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con el literal d) del artículo 32 de los estatutos. Dichos documentos se encuentras publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés,** ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 43 de los Estatutos, el artículo 33 del Reglamento de la Junta Directiva y los artículos 5 y subsiguientes del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas, contemplan políticas y el procedimiento para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero de 2009
Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 15 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas, establece una distinción entre conflictos de interés esporádico y permanente. La versión actualizada del Manual de Conflicto de interés y uso de información privilegiada se encuentra publicada en nuestra página web www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	03 de diciembre de 2019
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "*mapa de Partes Vinculadas*" de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El artículo 14 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas: *Cuando un administrador, directivo o funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A. encuentre que en el ejercicio de sus funciones puede verse enfrentado a un conflicto de interés, ya sea de manera directa o indirecta a través de terceros, lo informará de manera inmediata a su superior jerárquico, describiendo la situación y suministrando toda la información que sea relevante para la toma de la respectiva decisión y se abstendrá en todo caso de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés (…)* *14.2 Cuando quien pueda verse enfrentado a un conflicto de interés es un miembro de la Junta Directiva o el Presidente del Banco, este informará de tal situación a la Junta Directiva en la siguiente sesión que realice éste órgano (…).* *Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.* https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ De igual manera, informamos que se tiene implementado un mapa de gestión de riesgos del Holding del Conglomerado Financiero Bolívar. No obstante, el Banco Davivienda se encuentra en proceso

de actualización y mejoras internas frente a la información de sus administradores que permitan fortalecer un mapa de Partes Vinculadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 40 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece que " El Banco informará sobre las operaciones celebradas con partes vinculadas conforme a lo establecido en las normas legales aplicables, en especial, a lo establecido para la revelación de información en las notas de los estados financieros, para la divulgación de información relevante y los reportes a la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar la Administración para divulgar esta información a sus grupos de interés o a parte de ellos, en la forma, oportunidad o contenido por ella definidos." Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero de 2009
Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

21.5. Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es **consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24**).

21.5 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 21 del Manual de Conflicto de Interés y Uso de Información Privilegiada, establece que se entiende por parte vinculada. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero del 2009
Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. L**a sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas**, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los artículos 20 hasta el 32 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas, establecen los criterios de aplicación, procedimientos y atribuciones para la celebración de operaciones, control y seguimiento, archivo y consulta de información, informes y divulgación. De los capítulos mencionados anteriormente podemos destacar: Definición de parte vinculada, clasificación de las operaciones, transacciones con partes vinculadas, clasificación de las operaciones, criterios para entender que se manejan tarifas del mercado, procedimientos y atribuciones para la celebración de operaciones, criterio de materialidad. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ .
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero del 2009

Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 22 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece que Cada operación que lleve a cabo el Banco con sus partes vinculadas, se enmarcará dentro de alguno de los siguientes contextos:

a. Operaciones en el Mercado de Valores y Operaciones de Divisas: Aquellas operaciones en el proceso de emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.
b. Operaciones del Giro Ordinario: Aquellas operaciones establecidas en el objeto social y las autorizadas por la ley.
c. Operaciones Administrativas: Aquellas operaciones a través de las cuales se provee soporte o infraestructura para el funcionamiento de la entidad.

No obstante, el artículo 29 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece los criterios de materialidad para cada operación que se celebre.

En el artículo 40 Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece que el Banco informará sobre las operaciones celebradas con partes vinculadas conforme a lo establecido en las normas legales aplicables, en especial, a lo establecido para la revelación de información en las notas de los estados financieros, para la divulgación de información relevante y los reportes a la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar la Administración para divulgar esta información a sus grupos de interés o a parte de ellos, en la forma, oportunidad o contenido por ella definidos.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero del 2009
Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien

actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el artículo 27 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece que las operaciones del Giro Ordinario: *"el análisis, estudio y autorización de las operaciones con partes vinculadas referidas al otorgamiento o la adquisición de bienes o servicios, entre otros, que se enmarquen dentro del giro ordinario de los negocios del Banco, se realizarán de acuerdo con la reglamentación existente en los diferentes manuales con los que cuenta el Banco y en atención a las tarifas y condiciones propias de este tipo de productos o servicios. Asimismo, deberán ser suscritas por Representantes Legales posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia"* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de enero del 2009
Fechas de Modificación	24 de mayo de 2022

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, **que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer**. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el literal d) del artículo 32 de los estatutos señala que es función de la Asamblea de Accionistas aprobar la política de remuneración de la Junta Directiva. Así mismo, en el artículo 27 del Reglamento de la Junta Directiva señala que los directores tendrán derecho a percibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas deberá tener en consideración la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva del Banco para efectos de fijar la remuneración de sus integrantes, así como las calidades personales y profesionales de sus miembros, el tiempo a dedicar a su actividad y su experiencia profesional. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	**X**	**N/A**	

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El Banco Davivienda no ha adoptado mecanismos de remuneración variable para los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, el artículo 27 del Reglamento de la Junta Directiva señala que los directores tendrán derecho a percibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas deberá tener en consideración la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva del Banco para efectos de fijar la remuneración de sus integrantes, así como las calidades personales y profesionales de sus miembros, el tiempo a dedicar a su actividad y su experiencia profesional. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el artículo 27 del Reglamento de la Junta Directiva señala que los directores tendrán derecho a percibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas. La remuneración para los miembros de Junta Directiva no incluye opciones sobre acciones. El pago se efectúa en moneda legal Colombiana. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:.

Fecha de Implementación	13 de marzo de 2013
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, **la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados**.

23.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La remuneración establecida por la Asamblea de Accionistas para los miembros de Junta Directiva corresponde a un monto fijo por asistencia a cada reunión. El artículo 27 del reglamento de la Junta Directiva establece que *"los Directores tendrán derecho a recibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas".*

La Asamblea General de Accionistas deberá tener en consideración la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva del Banco para efectos de fijar la remuneración de sus integrantes, así como las calidades personales y profesionales de sus miembros, el tiempo a dedicar a su actividad y su experiencia profesional. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 de marzo de 2015
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: Los Miembros tendrán derecho a recibir la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas, tal como se menciona en el artículo 27 Reglamento de la Junta Directiva. La remuneración de los miembros de la Junta Directiva es aprobada y conocida por los accionistas. El costo de la Junta Directiva durante el periodo evaluado es presentado a la Asamblea en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com Adicionalmente, la Política de Remuneración de los Miembros de Junta Directiva se encuentra publicada en la página web corporativa www.davivienda.com Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de enero de 2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) **y el Giro Ordinario de los negocios** (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículo 22 de los Estatutos señala que *"la dirección y administración del Banco estarán a cargo de los siguientes órganos principales: a.)La Asamblea General de Accionistas. b.) La Junta Directiva. c.)La Presidencia. d.)Los demás organismos creados y funcionarios designados por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas."*

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El literal i) del artículo 49 de los Estatutos de la sociedad establece que *"serán funciones del presidente del Banco y sus suplentes (…) i) tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social".*

Adicionalmente, en el artículo 22 del Código de Gobierno Corporativo señala que *"son funciones del Presidente del Banco Davivienda S.A. (i) mantener comunicación permanente con los gremios y asociaciones del sector, (ii)evaluar el impacto que conlleva el lanzamiento de nuevos productos por parte de la competencia, (iii) coordinar la planeación estratégica, (iv) preparar el presupuesto y la ejecución presupuestal de cada área, (v) analizar las alternativas presentadas por las diferentes áreas del banco para la implementación de planes de mejoramiento, (vi) determinar la efectividad y (vi) avance de los proyectos encomendados y (vii) mantener plena y detalladamente, enterada a la Junta Directiva de la marcha de los negocios sociales".*

Dicho documento se encuentran publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente**, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En el artículo 47 de los Estatutos del Banco establecen que el Banco tendrá un Presidente y uno o más suplentes, según lo disponga la Junta Directiva elegidos por ésta, quienes ejercerán la representación legal del Banco a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, en el artículo 21 del Código de Gobierno Corporativo señala que conforme a los estatutos, corresponde a la Junta Directiva, entre otras funciones, nombrar y remover libremente al Presidente o representante legal del Banco y a los vicepresidentes. Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de abril de 2022
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El literal i) del artículo 49 de los Estatutos de la sociedad establece: que serán funciones del presidente del Banco y sus suplentes "*(…) i) tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social.*" Adicionalmente, en el artículo 22 del Código de Gobierno Corporativo señala: que son funciones del Presidente del Banco Davivienda S.A. "*(i) mantener comunicación permanente con los gremios y asociaciones del sector, (ii)evaluar el impacto que conlleva el lanzamiento de nuevos productos por parte de la competencia, (iii) coordinar la planeación estratégica, (iv) preparar el presupuesto y la ejecución presupuestal de cada área, (v) analizar las alternativas presentadas por las diferentes áreas del banco para la implementación de planes de mejoramiento, (vi) determinar la efectividad y (vi) avance de los proyectos encomendados y (vii) mantener plena y detalladamente, enterada a la Junta Directiva de la marcha de los negocios sociales.*" Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, l**idera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad, de conformidad con el artículo 23 del Código de Buen Gobierno Corporativo. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva aprueba la política de remuneración de la Alta Gerencia. Esta función la puede gestionar directamente la Junta Directiva o a través de alguno de sus Comités, de conformidad con el literal e) del artículo 18 del Código de Buen Gobierno Corporativo Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad **incluye un componente fijo y uno variable, su diseño** técnico y forma de cálculo **impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.**

24.7 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Presidente del Banco tiene derecho a percibir un monto fijo, aprobado por la Junta Directiva, y una remuneración variable de acuerdo con los resultados anuales del Banco determinados principalmente por las siguiente variables: resultados económicos, cumplimiento de la estrategia, eficiencia y calidad del servicio.

La compensación variable de los diferentes niveles de la organización busca un balance entre el cumplimiento de resultados económicos y el avance en el logro de la estrategia, así como reconocer resultados globales que afectan a los accionistas y no esfuerzos particulares. La junta definió un tope máximo de salarios que se calcula de acuerdo con el cumplimiento de las variables estratégicas; dichas variables tienen un peso porcentual que no permite superar el tope definido por la junta.

En el informe de gobierno corporativo se detalla esta política de remuneración del Presidente de la sociedad y Alta Gerencia.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	15 de julio de 2008
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 40 de los Estatutos de la sociedad establece como funciones de la Junta Directiva: W. Aprobar la política de riesgos y el conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la Sociedad. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado**, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Bajo los términos de regulación, la ley 1870 de 2017, Decretos y circulares reglamentarias definieron el alcance de supervisión y regulación de finanzas conglomerados en Colombia, el Banco Davivienda S.A. es parte del conglomerado financiero del Grupo Bolívar. Grupo Bolívar S.A., ha establecido unos lineamientos de control interno aplicable a todas la Compañías del Grupo Bolívar en los que recoge los aspectos relacionados con la Arquitectura de Control, documento que fue conocido y aprobado por la Junta Directiva en su sesión del mes de septiembre de 2009 y que se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo Bolívar.

A partir del marco regulatorio definido por la Ley 1870 de 2017 – Ley de Conglomerados Financieros- y sus Decretos Reglamentarios, Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding del Conglomerado Financiero Bolívar, ha trabajado para establecer los lineamientos generales que deberán seguir las entidades del Conglomerado Financiero Bolívar, identificando entre otros temas, aspectos relacionados con el sistema de Gobierno Corporativo, criterios de vinculación, identificación, administración y revelación de conflictos de interés, y límites de exposición y concentración de riesgos del conglomerado financiero, temas en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para su adecuada implementación. Dado lo anterior, informamos que la Junta Directiva del Banco Davivienda tiene conocimiento de las directrices impartidos por parte de la Junta Directiva del Grupo Bolívar, lo cual se refleja en la adopción del Manual de Gestión del Conglomerado Financiero Bolívar y en el Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y relaciones con partes vinculadas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	06 de febrero 2019
Fechas de Modificación	

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos busca garantizar el actuar de la organización en el logro de sus objetivos estratégicos, sobre la base de una gestión de riesgos que habilite el crecimiento de los negocios y el aprovechamiento de las oportunidades, la gestión de operaciones y el control interno. El seguimiento y control desarrollado busca garantizar el cumplimiento de las definiciones establecidas y de manera periódica se presenta a la Alta Gerencia y Junta Directiva el resultado de la gestión realizada en la administración de riesgos, de conformidad con el literal W) del artículo 40 de los Estatutos publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	06 de febrero 2019
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un *mapa de riesgos* entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida	**SI**	**x**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco cuenta con un mapa de riesgos que busca identificar riesgos y oportunidades asociados con los negocios, así como también los riesgos operativos incorporados en los procesos de soporte, encaminado a la prevención o mitigación de las pérdidas. De manera periódica se realiza seguimiento y control a las exposiciones derivadas de los diferentes riesgos y se informa de su comportamiento a las instancias de la Junta Directiva y Comités Consultar los literales L. y W. del artículo 40 de los estatutos publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	17 de octubre 2006
Fechas de Modificación	22 de diciembre 2006

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El literal L del artículo 40 de los Estatutos del Banco señalan que corresponde a la Junta Directiva: controlar y evaluar (...) ***el grado de exposición a los diversos riesgos a los que puede estar expuesto el banco.*** Así mismo, El artículo 45 de los Estatutos señala que "con el fin de procurar el adecuado desarrollo del control interno, la Junta Directiva podrá crear comités para el análisis y seguimiento (…) ***de riesgos específicos como los de solvencia y liquidez y los que se relacionen con el negocio de tesorería".*** Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de Riesgos definidos.

El literal k. del artículo 7 del Reglamento de la Junta Directiva señala que corresponde a la Junta Directiva "Controlar y evaluar (…) el grado de exposición a los diversos riesgos a los que puede estar expuesto el banco" y el literal p) del artículo 7 p. *Ejercer las funciones y responsabilidades previstas en la Circular Externa 018 de 2021, mediante la cual se imparten instrucciones relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y las demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen, así como aquellas establecidas en los manuales que implementen dicho sistema*

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	30 de mayo de 2023

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Comité Corporativo de Riesgos, es el responsable de mantener los niveles generales de riesgos de la organización dentro de los límites establecidos para ejecutar su estrategia. Para este propósito debe articular y supervisar que todos los sistemas de riesgos estén realizando sus funciones de manera íntegra, competente e independiente. En este Comité convergen las valoraciones que cada sistema de riesgo realiza del negocio de su competencia, así como también la valoración de los riesgos derivados de la estructura de balance y los riesgos que puedan ser visualizados de manera general a nivel de operaciones, tecnología, fraude y talento humano, entre otros.

La Alta Gerencia del Banco a través del Comité Presidencia y las unidades de negocio, apoyados en los comités de negocio y de riesgos, están permanentemente informadas y actuando sobre la ejecución de la estrategia, sus oportunidades y sus riesgos.

Consultar el artículo 31 del código de Buen gobierno y para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 de octubre 2015
Fechas de Modificación	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva define y establece la estructura de los comités de riesgos y delega en estos comités la capacidad de evaluar, gestionar y autorizar temas de administración de riesgo. Consultar el artículo 34 del código de Buen gobierno y el reglamento del Comité que está ubicado en un documento denominado “Comités de apoyo de la Junta Directiva”, los cuales se encuentran publicados el cual se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	08 de agosto de 2006
Fechas de Modificación	17 de octubre de 2006

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda como parte del Conglomerado financiero Grupo Bolívar. El Grupo Bolívar cuenta con una vicepresidencia Corporativa y de Riesgos que es responsable de la adecuada administración de estos temas tiene un alcance de Conglomerado. El Banco Davivienda ha estructurado su sistema de gestión de riesgos corporativos como un componente estratégico de visión de sus negocios, para este propósito se delega en el Comité de Corporativo de Riesgos la responsabilidad de un análisis integral de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y el impacto que ellos generen sobre la estabilidad y solvencia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 de Octubre de 2015
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, **existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO *Chief Risk Officer***) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Se cuenta con una Vicepresidencia Corporativa y de Riesgos con alcance de Grupo. .
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	01 de febrero 2002
Fechas de Modificación	

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente:

El artículo 45 de los estatutos señala que: "*con el fin de procurar el adecuado desarrollo del control interno, la Junta Directiva podrá crear comités para el análisis y seguimiento de temas específicos tales como la confiabilidad de los procesos a través de los cuales se genera la información contable, los controles establecidos para evitar que el banco sea utilizado para movilizar dineros de procedencia ilícita, evaluación y seguimiento de riesgos específicos como los de solvencia y liquidez y los que se relacionen con el negocio de tesorería. Adicionalmente, la Junta se apoyará en los informes que le presente la auditoría interna".*

Es importante anotar que el artículo 9 del Reglamento de Comité de Auditoría señala que éste Comité elaborará el informe que la Junta Directiva presentará al máximo órgano social respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno, el cual incluirá:

El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos. a. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría. b. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión. c. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la EV, cuando aplique. d. En caso de contar con un departamento de auditoría interna, la evaluación de la labor realizada por dicha área, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados. En caso de que la EV no cuente con un departamento de auditoría interna debe informar las razones por las cuales no se ha considerado pertinente contar con dicho departamento

Dichos documentos se encuentran publicados en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	28 de julio de 2009
Fechas de Modificación	16 de abril de 2024

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el literal R) del artículo 7 del reglamento de Junta Directiva establece que "*Ejercer las funciones y responsabilidades previstas en la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC mediante la cual se imparte nuevas instrucciones sobre el sistema de control interno que fortalecen las prácticas en materia de gobierno Corporativo y las demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen, así como aquellas establecidas en los manuales que implementen dicho Sistema.*"

El artículo 1 del Reglamento del Comité de Auditoría lo define como *el órgano de control y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión del Sistema de Control Interno del Banco. Se encarga de la evaluación del control interno, así como su mejoramiento continuo.* Adicionalmente, en el artículo 7 establece las distintas funciones de este comité tiene a s cargo relacionadas con el Sistema de Control Interno (SCI).

Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Fecha de Implementación	28 de julio de 2009
Fechas de Modificación	16 de abril de 2024

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".

27.3 Implementa la Medida	**SI**	**x**	NO		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Para la Alta Gerencia del Banco Davivienda, las Políticas y principios se basan en la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo y políticas internas. Por consiguiente, es responsabilidad de las tres líneas de defensa de la entidad son el áreas de negocio, comerciales y operativas, en segunda instancias las áreas de riesgos y por última la auditoria interna.

Adicionalmente, a través de los Lineamientos del Sistema de Control Interno (SCI) del Banco Davivienda se desarrollan los principios que fundamentan el SCI, entre los que se encuentra el principio de autocontrol.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	22 de diciembre de 2006
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida **SI** [x] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El propósito del Comité de Corporativo de Riesgos es velar por el funcionamiento la Gestión Integral de Riesgos del Banco Davivienda, Filiales y su Sucursal Miami. Así mismo, que las políticas de gestión de riesgos fluyan hacia todas las instancias de la organización, de acuerdo con el tamaño y complejidad de las operaciones y servicios. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	08 de agosto de 2006
Fechas de Modificación	17 de octubre de 2006

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida **SI** [x] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La Gestión de Riesgos incluye una visión de estrategia hacia las unidades de negocio generando informes de seguimiento hacia la Alta Gerencia. Las áreas de riesgo especializadas, tienen a su cargo la función de gestionar integralmente los riesgos y reportar su cumplimento a los comités de riesgos, unidades de negocio, Comité de Presidencia , Comité Corporativo de Riesgos y finalmente a la Junta Directiva.

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	17 de octubre de2006
Fechas de Modificación	22 de diciembre de 2006

28.3. El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida	**SI**	x	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Los Comités de Riesgos proponen políticas, metodologías y procedimientos que coadyuven con una efectiva administración de riesgos y velan por una adecuada implementación de las mejores prácticas en los diferentes riesgos, reportando a las unidades de negocio, al Comité de Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva el perfil integral de riesgo. Los funcionarios de diferente nivel tienen la responsabilidad frente a los riesgos y controles bajo su custodia, de velar por el adecuado control y cumplimiento de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgo y deben tener definido los riesgos relevantes en los que puede incurrir, así como las consecuencias de una extralimitación de sus atribuciones.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	17 de octubre de 2006
Fechas de Modificación	22 de diciembre de 2006

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "*whistleblowers*", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: En mayo de 2017, en el Banco Davivienda se puso en funcionamiento la Línea de Transparencia, la cual es administrada por un tercero independiente. De igual manera, se presenta un informe sobre las denuncias presentadas en la línea de transparencia a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea. Para consultar el informe de la Línea se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de mayo de 2017
Fechas de Modificación	

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, **es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.**

29.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El comité de auditoría del Banco dentro de sus responsabilidades, establecidas en el Reglamento de dicho comité, realiza seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno de todas las áreas que participan en su funcionamiento. Las áreas de Auditoría Interna y Auditoría Externa realizan evaluación anual del funcionamiento de dicho sistema. Consultar artículo 32 del código de buen Gobierno, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	16 de abril de 2024

29.2. En la sociedad, la **labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control,** involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: La auditoría Interna realiza evaluación anual de los componentes del Sistema de Control Interno y emite concepto sobre el sistema de gestión interno contable. En sus informes periódicos que son presentados a Comité de Auditoría, realiza evaluación sobre los procesos que afectan la generación y presentación de estados financieros. Consultar artículos 32 y 40 del Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

29.3. La función de auditoria interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Banco cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, cuya última actualización fue aprobada en la sesión del 7 febrero de 2022. De conformidad con los temas señalados en la medida 29.3 el Estatuto comprende que las funciones descritas como lo son *independencia, evaluación y aseguramiento de los procesos de administración de riesgos, mecanismos de reporte de los riesgos claves y sus responsables.*
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	6 de octubre de 2015
Fechas de Modificación	07 de febrero de 2022

29.4. El **máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional** respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Vicepresidente Auditor reporta directamente al comité de auditoría. El plan anual y el presupuesto, son aprobados por dicho órgano de control. El comité es informado de los avances del plan de auditoría y de los hallazgos de las evaluaciones presentadas. Consultar literal jj. y ll. del artículo 40 de los Estatutos, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ .
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

29.5. En **la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoria interna es una responsabilidad de la Junta Directiva**, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Vicepresidente de Auditoría es nombrado por Junta Directiva y su nombramiento reportado al supervisor. Consultar literal ll. del artículo 40 de los estatutos, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa: www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	28 de abril 2009
Fechas de Modificación	

29.6. El **Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos**, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En mayo de 2024, la firma auditoria externa, declaró su independencia durante el período de 2023 en el plan de Auditoria de la Revisoría, el cual fue presentado al Comité de Auditoria.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	19 de enero de 2017
Fechas de Modificación	10 de mayo de 2024

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, **el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas *off-shore*.**

29.7 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:

Bajo los términos de regulación, la ley 1870 de 2017, Decretos y circulares reglamentarias definieron el alcance de supervisión y regulación de finanzas conglomerados en Colombia, el Banco Davivienda S.A. es parte del conglomerado financiero del Grupo Bolívar.

El artículo 17 del Reglamento de Asamblea de Accionistas, señala que en su condición de matriz Banco Davivienda S.A., buscará que la firma de Revisoría Fiscal que sea designada por la Asamblea General de Accionistas adelante las funciones de Revisoría en las demás Compañías integrantes del Conglomerado, en particular de aquellas sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y de sus entidades homólogas en otros países.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

NO. Explique: De acuerdo con

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	06 de febrero 2019
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:
El literal ff del artículo 40 de los Estatutos señala que corresponde a la Junta Directiva Llevar la propuesta a la Asamblea General para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.

Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo.

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

Así mismo, el literal m del artículo 7 del Reglamento del Comité de Auditoría se señala como una de sus funciones someter a la Asamblea General de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, las propuestas de los aspirantes a la Revisoría Fiscal, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el ejercicio del cargo y las necesidades del Banco. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com . /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de abril de 2022
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años.**

29.9 Implementa la Medida	**SI**		**NO**	X	**N/A**	

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La política contractual del Banco no establece este condicionamiento para los servicios de Revisoría Fiscal. No obstante, en el artículo 26 del Código de Buen Gobierno Corporativo(…)La firma de Revisoría Fiscal rotará a las personas naturales que ejerzan como Revisores Fiscales del Banco Davivienda, por lo menos cada 5 años. El Banco informará al mercado el nombre del Revisor Fiscal, así como cualquier modificación o cambio que se realice al respecto (…)

De igual manera, el Banco Davivienda se encuentra analizando esta recomendación con el fin de incorporar la duración máxima del contrato y prorrogas aplicables en su sistema de Gobierno Corporativo, si a ello hubiere lugar.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: De conformidad con el artículo 26 del Código de Buen Gobierno Corporativo(…)*La firma de Revisoría Fiscal rotará a las personas naturales que ejerzan como Revisores Fiscales del Banco Davivienda, por lo menos cada 5 años. El Banco informará al mercado el nombre del Revisor Fiscal, así como cualquier modificación o cambio que se realice al respecto (…)* De igual manera, en el contrato celebrado con la firma de Revisoría Fiscal, en el término de duración del contrato se podrán cambiar las designaciones cuantas veces se considere necesario. Igualmente, ofrece la rotación de las personas que ejecuten el cargo personal de revisoría fiscal cada cinco (5) años. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique: De acuerdo con
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de mayo de 2010
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o **administradores** con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el año 2024, el Banco Davivienda no contrató a entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal para servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	21 de marzo de 2023
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda divulga dentro de sus notas de los Estados Financieros el monto total del contrato con el Revisor Fiscal y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se menciona aspectos en cuanto su proceso de nombramiento y remuneración aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	21 de marzo de 2022
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: En el título II MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Sección 1.del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva aprobó su política de revelación de información. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo. https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:

Fecha de Implementación	16 de abril de 2024
Fechas de Modificación	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La información que se revela en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Banco Davivienda publicado en la página web corporativa www.davivienda.com sobre el Grupo Bolívar al cual pertenece el Banco Davivienda, permite conocer la historia del Grupo Empresarial, las empresas que la conforman y las principales cifras financieras relacionadas con el mismo
NO. Explique:
N/A. Indique brevemente:

Fecha de Implementación	06 de febrero de 2019
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoria.

31.1 Implementa la Medida **SI** [ ] **NO** [x] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El artículo 44 de los Estatutos señala que (…) "DAVIVIENDA divulgará información confiable a través de distintos mecanismos tales como el envío de balances y reportes a la Superintendencia Financiera, la inclusión de informes en canales virtuales, la publicación de los informes correspondientes a las calificaciones otorgadas por firmas calificadoras autorizadas y el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea de Accionistas. En dichos informes deberán mencionarse los hallazgos relevantes del Revisor Fiscal o de algún otro órgano de control interno cuando dichos hallazgos pongan en riesgo el reembolso de la inversión" Así mismo el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas señala que de existir salvedades en el informe de los estados financieros de fin de ejercicio del Revisor Fiscal, éstas y las acciones que la Sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considere que debe mantener su criterio, esta posición deberá ser adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia. El Banco Davivienda analizará esta recomendación con el fin de incorporar que el presidente del comité de auditoría sea quien se pronuncie frente a estas salvedades, si a ello hubiere lugar. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* *y/o párrafos de énfasis* del Revisor Fiscal, **la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio**, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.3 Implementa la Medida **SI** [x] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que "de existir salvedades en el informe de los estados financieros de fin de ejercicio del Revisor Fiscal, éstas y las acciones que la Sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General. ***Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considere que debe mantener su criterio, esta posición deberá ser adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia."*** Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	16 de diciembre de 2015
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore.***

31.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El artículo 40 del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con partes vinculadas establece que *"El Banco informará sobre las operaciones celebradas con partes vinculadas conforme a lo establecido en las normas legales aplicables, en especial, a lo establecido para la revelación de información en las notas de los estados financieros, para la divulgación de información relevante y los reportes a la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar la Administración para divulgar esta información a sus grupos de interés o a parte de ellos, en la forma, oportunidad o contenido por ella definidos."* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/ Adicionalmente, en el informe Anual de Gobierno Corporativo que se presenta a la Asamblea General de accionista tiene un capítulo relacionado a Operaciones Celebradas entre Partes Vinculadas durante el 2023, el cual una vez se presente a la Asamblea se publica en en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	23 de marzo de 2022
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquélla que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El literal i del artículo 7 del Reglamento de la Junta Directiva en la sección II. Según el Código de Gobierno Corporativo establece que corresponde a dicho órgano *"i) Determinar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado".* Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/ El literal f del artículo 7 del Reglamento del Comité de Auditoria señala que corresponde ha dicho Comité Velar por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existen los controles necesarios. Para consultar la información de los comités ver el documento denominado comités de apoyo a la Junta Directiva publicado en la página web corporativa www.davivienda.com https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida **SI** [X] **NO** [ ] **N/A** [ ]

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda cuenta con una página web corporativa en español e inglés, organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información relacionada con gobierno corporativo. Consultar en: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	07 de julio de 2020

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida	**SI**	x	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La sociedad cuenta con una página web corporativa www.davivienda.com, en español e inglés, con un vínculo denominado información para inversionistas/ Gobierno Corporativo en donde recoge en sus diferentes secciones los principales aspectos previstos por la recomendación. Consultar en: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	5 de octubre de 2010
Fechas de Modificación	07 de julio de 2020

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir**.

32.4 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La información que se presenta en la web corporativa como anexo y/o soporte se encuentra en formato pdf, de manera que se facilite su consulta, descarga e impresión. Consultar en: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	07 de julio de 2020

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web **un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Contro**l implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: Esta información se publica mediante el capítulo denominado Gestión corporativa de riesgos, el cual se puede consultar en el informe anual que se presenta a la Asamblea. Dicho documento se encuentra publicado en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo

https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	18 de diciembre de 2007
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El Banco Davivienda prepara un informe anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva de conformidad con el literal V) del artículo 40 de los Estatutos el cual se encuentra publicado en la página web en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	15 de julio de 2010
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera trascripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: El informe de Gobierno Corporativo se encuentra estructurado para mostrar las actividades desarrolladas durante el año objeto de informe. Dicho informe una vez es aprobado por la Asamblea General de Accionistas queda a disposición de los accionistas en la página web corporativa www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	15 de julio de 2009
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos**.

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

SI. Indique brevemente: La estructura del Informe de Gobierno Corporativo 2023 que se presenta anualmente responde al propósito de esta recomendación. El mismo se puede consultar en la página web corporativa

Consultar en: www.davivienda.com. /información para inversionistas/ Gobierno Corporativo https://ir.davivienda.com/ El Banco Davivienda se encuentra analizando los siguientes puntos previstos en la recomendación, con el fin de efectuar su implementación, si a ello hubiere lugar: ● Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. ● Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen. ● Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí. ● Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio. ● La síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento; las acciones propias en poder de la sociedad.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	26 de enero de 2016
Fechas de Modificación	15 de marzo de 2019